



Misión: "Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 2003.-

"POR LA CUAL SE INCLUYE EL SUBPROCESO "CORTE ADMINISTRATIVO", CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA; AL MAPA DE PROCESOS - ACTUALIZADO Y SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y CONTROLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

- 1 -

Asunción, 27 de DICIEMBRE de 2021

VISTO:

La Nota MECIP N° 428/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP); la Providencia de fecha 16 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1.992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", (Exp. N° 38730/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota MECIP N° 428/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), presenta el borrador de Resolución Ministerial donde se amplía el Mapa de Procesos - Actualizado aprobado por Resolución 1339/17 y la oficialización de la aprobación del Subproceso "CORTE ADMINISTRATIVO".

Que, por Providencia de fecha 16 de diciembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), manifiesta su conformidad con la propuesta y eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la presentación realizada por la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP), para proseguir con los trámites correspondientes.

Que, conforme el Decreto N° 962/08, Capítulo II - Modelo Estándar de Control Interno, dispone: "Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno".

Que, la Resolución CGR N° 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

Vegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante. ✓



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





Misión: "Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 2003..-

"POR LA CUAL SE INCLUYE EL SUBPROCESO "CORTE ADMINISTRATIVO", CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA; AL MAPA DE PROCESOS – ACTUALIZADO Y SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y CONTROLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

- 2 -

(CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que, por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que, por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Resolución N° 1339/17, se aprueba la Versión Actualizada del Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que, la Resolución CGR N° 377/2016, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.

Que, por Acta de Reunión de Aprobación de Procedimientos – MECIP N° 03/21, fue aprobado por el Responsable del Proceso, con la participación de los intervinientes de dicho procedimiento.

Que, la Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

Regros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretaría General. Aprobado: Firmante. ✓





Misión: "Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 2003...-

"POR LA CUAL SE INCLUYE EL SUBPROCESO "CORTE ADMINISTRATIVO", CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA; AL MAPA DE PROCESOS – ACTUALIZADO Y SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y CONTROLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

- 3 -

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el Mapa de Procesos – Actualizado, aprobado por Resolución Ministerial 1339/17 e incluir el subproceso Corte Administrativo; dentro del Macroproceso: Control Institucional, Proceso: Evaluación del Control.

Artículo 2°.- APROBAR el Subproceso CORTE ADMINISTRATIVO, de la Dirección de Auditoría Interna, bajo el Código (CI03 02 07), en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme se detalla a continuación:

MACROPROCESO:	CONTROL INSTITUCIONAL	COD: CI03
PROCESO:	EVALUACIÓN DEL CONTROL	COD: CI03 02
SUBPROCESO:	CORTE ADMINISTRATIVO	COD: CI03 02 07

- **Estándar "Modelo de Gestión por Procesos"**
 - Formato N° 42: Normograma
 - Formato N° 46: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés Subproceso
 - Formato N° 47: Determinación Insumos Proveedores – Subproceso
 - Formato N° 48: Definición Actividades en los Subprocesos.
 - Formato N° 49: Identificación Tareas en las Actividades del Subproceso
 - Formato N° 50: Informe Subproceso – Grupos de Interés Internos y Externos
- **Estándar "Identificación de Riesgos"**
 - Formato N° 70: Identificación de Riesgos – Actividades.
- **Estándar "Análisis de Riesgo"**
 - Formato N° 75: Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades.
- **Estándar "Valoración del Riesgo"**
 - Formato N° 80: Ponderación Actividades y Riesgos.

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

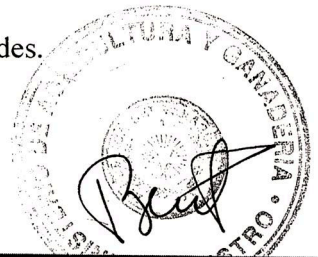
Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretaría General. Aprobado: Firmante.



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





Misión: "Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 2003.-

"POR LA CUAL SE INCLUYE EL SUBPROCESO "CORTE ADMINISTRATIVO", CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA; AL MAPA DE PROCESOS - ACTUALIZADO Y SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y CONTROLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

- 4 -

- Formato N° 85: Priorización Riesgos y Actividades.
- Formato N° 90: Mapa de Riesgos – Actividades.
- **Estándar "Políticas Administración de Riesgos"**
 - Formato N° 91: Definición Políticas Administración de Riesgos – Objetivos Institucionales
- **Estándar "Procedimientos"**
 - Formato N° 93: Diseño de Procedimientos.
 - Formato N° 94: Diseño de Flujograma.
- **Estándar "Controles"**
 - Formato N° 95: Diseño de Controles y Análisis de Efectividad.

Artículo 3°.- IMPLEMENTAR el Anexo que será utilizado, para el procedimiento de: Proforma de Acta de Entrega y Recepción de la Administración.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida archivar.

SBH/smm/gs



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



SANTIAGO BERTONHICAR
MINISTRO

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante.